





RES DO

"AÑO DE LA CONSOLIDACION DEL MAR DE GRAU" 2 9 ABR 2016

Huaraz.

000998

OFICIO Nº

2016-REGION ANCASH-DIRES-A/OGDPH/CAPACT.

SEÑOR:

DR. FERNANDO CERNA IPARRAGUIERRE SECRETARIO EJECUTIVO COMITE NACIONAL DE RESIDENTADO MÉDICO CENTRO DE CONVENCIONES DEL COLEGIO MEDICO DEL PERÚ AV. 28 DE JULIO Nº 776-8° PISO MIRAFLORES LIMA -

> ASUNTO: REQUISITOS PARA EL RESIDENTADO MEDICO REGION ANCASH : OFICIO MULT. Nº 011-2016-CONAREME-SE.

De mi especial consideración:

Es grato dirigirme a Ud., para expresarle mis cordiales saludos y por intermedio del presente, en atención al documento de la referencia, mediante el cual se está solicitando se remita los requisitos e impedimentos institucionales de postulación de los Médicos en relación al Proceso de Admisión al Residentado Médico 2016.

Sobre el particular, se comunica a su Despacho que se está comunicando a los 12 Hospitales y las 06 Redes de Salud del ámbito Regional de Ancash, que los requisitos para dicho proceso son los establecidos por el CONAREME. Y adicional a ello, la Dirección Regional de Salud Ancash, requerirá que los Postulantes cuenten con la AUTORIZACION DE SU JEFE INMEDIATO Y DEL DIRECTOR DE LA UNIDAD EJECUTORA CORRESPONDIENTE, COMPROMISO DE RETORNO CON FIRMA LEGALIZADA, Y EN CASO DE QUE LOS POSTULANTES NO CUMPLAN CON EL MARCO NORMATIVO AUTOMATICAMENTE, SE PROCEDERÁ A LA NULIDAD DE POSTULACIÓN AL PROCESO DE ADMISIÓN AL RESIDENTADO MEDICO 2016, SIENDO SEPARADOS DEL MISMO O DE LA PLAZA ADJUDICADA DE SER EL CASO.

Agradeciendo por anticipado la atención que merezca el presente, hago propicia la ocasión para expresarle las muestras de mi especial consideración y estima.

Atentamente.



Capacitación Secret. Dirección Secret.RR.HH. VHEA/TINA/NSC/MQP.



